

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 050 -2013-GRL-GRI.

Belén, 09 JUL 2013

Visto, el Oficio N° 1384-2013-GRL-SGEYP-GRI, de fecha 20 de junio de 2013, cursado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL 08 DE DICIEMBRE – RÍO ITAYA – DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: **"Aprobar presupuesto analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre Inversión"**;

Que, mediante Oficio N° 2766-2013-GRPPAT-SGRP, de fecha 12 de junio de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura con Oficio N° 1273-2013-GRL-SGRP, de fecha 06 de junio de 2013, solicita crédito presupuestario por la suma **S/. 873,794.85**, para la ejecución del Proyecto: **"Construcción de Vereda Peatonal 08 de Diciembre – Río Itaya - Distrito de Belén – Maynas – Loreto**, indicando que el monto constituye el nuevo valor referencial del citado proyecto, el cual incluye el IGV, precisando que, con Oficio N° 1149-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 25 de febrero de 2013, se emitió la certificación del crédito presupuestario para la ejecución de la indicada obra, por la suma de **S/. 847,729.63**, para lo cual se requiere complementar la suma de **S/. 26,065.22**, a fin de cubrir al **100%** el nuevo valor referencial determinado, producto de la actualización del expediente técnico; en mérito a ello, emite la certificación del crédito presupuestario por el monto de **S/. 26,065.22**;

Que, mediante el documento del Visto, de fecha 20 de junio de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL 08 DE DICIEMBRE – RÍO ITAYA – DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO"**, el mismo que se encuentra técnicamente **conforme** y constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Referencial, Listado de Insumos, Cotizaciones, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Generales, Calendario de Valorizado de Avance de Obra, Crónograma de Desembolsos Mensuales, Fórmula Polinómica, Planilla de Metrado, Panel Fotográfico, Planos, y Equipos Mínimos;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 350-2013-GRL-GRI.

Belén, **09 JUL 2013**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL 08 DE DICIEMBRE – RÍO ITAYA – DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO"**, con un valor referencial ascendente a **Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 85/100 Nuevos Soles (S/. 873,794.85)**, incluido IGV, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días calendario**, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, por contrata a precios unitarios al mes de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL 08 DE DICIEMBRE – RÍO ITAYA – DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO"**, a efectos que autorice su ejecución.

ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013 en la **Estructura Funcional Programática**, siguiente:

UE. 001 – Correl. 0209 – 9002 – 2.121699 4.000075 15.033.0066 Meta: 00001;
Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, (12% Canon Petrolero), GGG.: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, Monto S/. 26,065.22, incluye IGV.

UE. 001 – Correl. 0209 -9002 – 2.121699 4.000075 15.033.0066; Meta: 00001;
Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, (12% Canon Petrolero); GGG.: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Monto: S/. 847,729.63, incluye IGV.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez
Gerente